EDICTO

Nº Edicto: 6988

Carátula: 'PAVON, MARIA FERNANDA C/ PEREZ, ROBERTO DEL VALLE S/ REGIMEN DE COMUNICACION (f)'

Número de Expediente: Recep.:B-2VR-103-F2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/06/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/07/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5995

Texto del edicto:
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-
EDICTO JUDICIAL
La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia, Secretaria, a cargo de la Dra. Rocio I. Langa, Secretaria Subrogante, con asiento de fuciones en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: “PAVON, MARÍA FERNANDA C/ PÉREZ, ROBERTO DEL VALLE S/ REGIMEN DE COMUNICACION (f)” (Expte. N° B-2VR-103-F2019), Atento la puesta en vigencia desde el día 2 de marzo de 2020 conforme la Ley N° 5396, Art 2, del código procesal de familia, contínúen el presente proceso, readecuando el mismo bajo las normas del JUICIO SUMARÍSIMO (Arts. 41 inciso B). y Cita y emplaza al Sr. Roberto del Valle Perez (DNI 25.298.840)por edictos en el Bolentin Oficial que se publicarán por TRES DIAS en el sitio web del Poder Judicial (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), a los fines de que en el término de CINCO DIAS días contados a partir de la última publicación tome la intervención que por derecho pudiera corresponderles, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para su defensa.-
Publíquese por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-
SECRETARIA, DE JUNIO DE 2021.-